

## EDICTO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO, MARÍTIMO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Trujillo, 21 de abril de 2023

**213° y 164°  
HACE SABER**

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que ha propuesto la ciudadana: **HERNÁNDEZ MARÍA DEL CARMEN**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 10.310.063, domiciliada en el sector Mesa de Gallardo Los Mamones, parroquia Cruz Carrillo del Municipio y estado Trujillo, solicitando proceso de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA CONCUBINARIA** con el extinto **MÁRQUEZ ARTIGAS MANUEL ANTONIO**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad Nro. 4.316.343, el cual falleció el día dieciséis (16) de marzo del 2023, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) en el Hospital “Dr. José Gregorio Hernández” de la Parroquia Cristóbal Mendoza del Municipio Trujillo estado Trujillo, contenido en el expediente Nro. 25.168, que de conformidad a lo establecido en el artículo 507 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente Edicto, a fin de que cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto en el presente juicio, se haga parte en este proceso una vez que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas (publicación y consignación) en el horario comprendido para despachar (0.8:30 a.m. a 03:30 p.m.). Publíquese en el Diario los Andes de la ciudad de Valera estado Trujillo. **La Jueza Provisoria, Abg. Clarisa María Villarreal.- El Secretario Temporal, Abg. Víctor Manuel Araujo Cadenas.- CMV/VMAC/vac.-**